



Estructura de Prueba de Acceso Diferente al Curso Primero

Enseñanzas Profesionales LOMCE

Taller de Música Jove - Rev. 2019/2020

Centro Autorizado Enseñanzas Profesionales de Música: 46027097

info@musicajove.net
www.tallerdemusicajove.es
C/ Mistral 22 - 46020 (Valencia)
Tlf. (34) 963 61 63 631

Índice

Introducción	2
Segundo Curso	3
Tercer Curso	4
Cuarto Curso	5
Quinto Curso	6
Sexto Curso	7
Normativa	8

Introducción

En el caso de las especialidades instrumentales, en cuya prueba de acceso a primer curso de enseñanzas profesionales de música se requiera interpretar dos obras con un nivel de dificultad que permita al alumnado iniciar los estudios profesionales con los recursos técnicos adecuados, se mantendrá este requisito en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos diferentes de primero.

La prueba constará de tres ejercicios para todas las especialidades instrumentales, según se indica en el artículo 9.5 del Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas. Los tres ejercicios, a su vez, se pueden dividir en diferentes partes.

Los diferentes ejercicios que componen la prueba de acceso a cada curso diferente del primero tienen carácter eliminatorio en todas las especialidades.

En todos los cursos, la prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico- prácticos del lenguaje musical incluirá los contenidos del curso inmediatamente anterior de las asignaturas lenguaje musical, armonía, piano complementario, historia de la música, análisis y acompañamiento.

Segundo Curso

Se realizarán las pruebas de acceso a segundo curso de enseñanzas profesionales de música al igual que en primer curso, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de primer curso de las enseñanzas profesionales de música.

La prueba constará de tres ejercicios para todas las especialidades instrumentales:

- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.
- Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Tercer Curso

Se realizarán las pruebas de acceso a tercer curso de enseñanzas profesionales de música, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de segundo curso de enseñanzas profesionales de música.

La prueba constará de los siguientes ejercicios y partes:

- Primera vista. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.
- Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
 - Lenguaje Musical. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical para valorar las aptitudes y conocimientos alcanzados durante el segundo curso de enseñanzas profesionales.
 - Piano complementario. Las pruebas consistirán en:
 - Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y contenidos de primer curso de la asignatura de Piano complementario de enseñanzas profesionales de música.
 - Interpretación de un estudio, pieza o fragmento de obra elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno o alumna, con un nivel de primer curso de la asignatura de piano complementario de enseñanzas profesionales de música. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.
 - Ejercicio de enlace de acordes
- Instrumento. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Cuarto Curso

Se realizará las pruebas de acceso a cuarto curso de enseñanzas profesionales de música, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de tercer curso de enseñanzas profesionales de música.

La prueba constará de los siguientes ejercicios y partes:

- Primera vista. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.
- Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
 - Armonía.
 - Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de enseñanzas profesionales de música.
 - Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de armonía de enseñanzas profesionales de música.
 - Piano complementario
 - Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y contenidos de segundo curso de la asignatura de Piano complementario de enseñanzas profesionales de música.
 - Interpretación de un estudio, pieza o fragmento de obra elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno o alumna, con un nivel de segundo curso de la asignatura de piano complementario de enseñanzas profesionales de música. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.
 - Ejercicio de enlace de acordes
- Instrumento. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres obras que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Quinto Curso

Se realizará las pruebas de acceso a quinto curso de enseñanzas profesionales de música, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de cuarto curso de enseñanzas profesionales de música.

La prueba constará de los siguientes ejercicios y partes:

- Primera vista. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.
- Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
 - Armonía
 - Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de segundo curso de la asignatura de Armonía de enseñanzas profesionales de música.
 - Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, adecuado al nivel de segundo curso de la asignatura de armonía de enseñanzas profesionales de música.
 - Piano complementario
 - Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y contenidos de tercer curso de la asignatura de Piano complementario de enseñanzas profesionales de música.
 - Interpretación de un estudio, pieza o fragmento de obra elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno o alumna, con un nivel de tercer curso de la asignatura de piano complementario de enseñanzas profesionales de música. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.
 - Ejercicio de enlace de acordes
- Instrumento. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres obras que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Sexto Curso

Se realizará las pruebas de acceso a sexto curso de enseñanzas profesionales de música, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de quinto de enseñanzas profesionales de música. La prueba constará de los siguientes ejercicios y partes:

- Primera vista. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.
- Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
 - Análisis
 - Análisis musical de una pieza o fragmento, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de enseñanzas profesionales de música.
 - Ejercicio de audición guiada, donde el aspirante comente y valore armónica y formalmente el contenido de lo que escucha, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de enseñanzas profesionales de música.
 - Historia de la música
 - Desarrollo de un tema del currículo o parte de él, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Historia de la música de enseñanzas profesionales de música.
 - Ejercicio de audición comentada, contextualizando la obra o fragmento dentro del momento histórico, a través de un comentario escrito, detallando los aspectos estéticos e históricos relevantes, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Historia de la música de enseñanzas profesionales de música.
 - Acompañamiento
 - Transposición, a una determinada distancia interválica, del acompañamiento de una obra adecuada al nivel de primer curso de la asignatura de Acompañamiento de enseñanzas profesionales de música.
 - Realización del acompañamiento de una melodía cifrada propuesta por el tribunal, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de acompañamiento de enseñanzas profesionales de música.
- Instrumento. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres obras que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Normativa

- [ORDEN 49/2015, de 14 de mayo, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifican aspectos de la Orden 28/2011, de 10 de mayo, de la Consellería de Educación, por la que se regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general, para el alumnado que curse las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza en la Comunitat Valenciana. \[2015/4473\]](#)
- [Orden 28/2011 de 10 de mayo de la Conselleria de Educación, por la que se regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general, para el alumnado que curse las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza en la Comunitat Valenciana \(DOCV 17/05/2011\)](#)
- [Decreto 159/2007 de 21 de septiembre del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas \(DOCV 25/09/2007\)](#)
- [Decreto 158/2007 de 21 de septiembre del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas \(DOCV 25/09/2007\)](#)